

# Factura Pequeño Contribuyente

JOSÉ MOISES, RAMÍREZ HERRARTE

Nit Emisor: 75283352

JOSE MOISES RAMIREZ HERRARTE

1 AVENIDA CIUDAD REAL 3-28 COLONIA CIUDAD REAL 1, zona 12,  
Villa Nueva, GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

A5AA2272-C5A8-46B5-BEB6-454FD5D2E8CD

Serie: A5AA2272 Número de DTE: 3316139701

Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-ago-2023 11:36:34

Fecha y hora de certificación: 18-ago-2023 11:36:34

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Secretaría General del Despacho Superior, del 01 al 31 de agosto de 2023, según contrato número MEM-487-2023.	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00	
<b>TOTALES:</b>					0.00	0.00	12,000.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Licda. Rita María Bueso Castañeda de Aguilar  
SECRETARIA GENERAL

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**



Licenciada  
Rita María Bueso Castañeda  
Jefe de Unidad  
Secretaría General  
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciada:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-487-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **SECRETARÍA GENERAL**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de agosto del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en el análisis legal de expedientes relacionados con temas energéticos, mineros, hidrocarburos y administrativos para su gestión

- LA ASESORÍA EN EL ANÁLISIS LEGAL DE EXPEDIENTES RELACIONADOS CON TEMAS ENERGÉTICOS, MINEROS, HIDROCARBUROS Y ADMINISTRATIVOS PARA SU GESTIÓN; SE REALIZA EN TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE SON DETALLADOS EN LAS LITERALES PRECEDENTES.

c) Asesorar en el análisis legal para la emisión de providencias de trámite, que permitan continuar con el procedimiento y gestión del mismo

- SG-PROVI-2181-2023. TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA MEMORIAL CON EL FIN QUE SE MODIFIQUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN DE LOS LOTES A, B, C, D, E Y F, Y POR ENDE, DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR LA OCURRENCIA DE EVENTOS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA, Y PARA EL EFECTO, SE CONFORME UN EQUIPO TÉCNICO INTEGRADO POR PERSONAL DE LA TRANSPORTISTA, EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Y LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA. DGE-64-2011-MT-3.
- SG-PROVI-2182-2023. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2023-168 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2023, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL DECLARÓ RESPONSABLE DE TRANSGREDIR LOS PARÁMETROS DE REGULACIÓN Y DESBALANCE DE TENSIÓN, TANTO A NIVEL DISTRIBUCIÓN COMO NIVEL TRANSPORTE. DAU-167-2023.
- SG-PROVI-2190-2023. LATIN AMERICAN RESORCES, LTD., SOLICITA ADMITIR PARA SU TRÁMITE EL EJERCICIO DEL DERECHO QUE LE ASISTE DE DAR POR TERMINADO EN FORMA UNILATERAL, EL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS DE EXPLORACIÓN NÚMERO 6-93. DGH-103-2013.
- SG-PROVI-2191-2023. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2019-606 DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2019, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECLARARON VÁLIDOS LOS CÁLCULOS DE LOS INDICADORES DE DESBALANCE DE CORRIENTE Y LAS INDEMNIZACIONES, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2018. DFCP-113-2018.

- SG-PROVI-2212-2023. INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-, COMO PROPIETARIO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA -ETCEE-, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2023-160 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2023, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECLARÓ RESPONSABLE A LA RECURRENTE DE INCUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD Y LA RESOLUCIÓN CNEE-85-2021, ADEMÁS, LA IMPOSICIÓN DE UNA MULTA DE Q. 120,281.75. GTM-74-2023.
- SG-PROVI-2213-2023. INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-, COMO PROPIETARIO DE LA EMPRESA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA -EGEE-, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2023-132 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2023, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECLARÓ SIN LUGAR EL RECLAMO PLANTEADO POR LA RECURRENTE AL INFORME DE TRANSACCIONES ECONÓMICAS No. 12-2022 VERSIÓN REVISADA, EMITIDO POR EL ADMINISTRADOR DEL MERCADO MAYORISTA. GTM-72-2023.
- SG-PROVI-2214-2023. INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-, EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA -ETCEE-, SOLICITA LA DECLARATORIA DE SERVIDUMBRE LEGAL DE UTILIDAD PÚBLICA DE LAS FINCAS PROPIEDAD DE LA SEÑORA MATILDE MARGARITA DE JESÚS PAZ FRANCO DE ALDANA, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL ACASAGUASTLÁN, DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO.
- SG-PROVI-2215-2023. TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA LA DECLARATORIA DE EVENTO DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO DENTRO DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN DE LOS LOTES A, B, C, D, E Y F ADJUDICADAS COMO RESULTADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN ABIERTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA. DGE-64-2011-FM-F-253.
- SG-PROVI-2230-2023. FERSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS, AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL 4 DE JULIO DE 2023 ANTE LOS OFICIOS NOTARIALES DE MARÍA JOSÉ MORÁN AVALOS, QUE CONTIENE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN DEL LOTE "A". DGE-197-2015-LOTE-A.
- SG-PROVI-2233-2023. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2020-433 DE FECHA 2 DE JULIO DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL SE RESOLVIÓ LA IMPOSIBILIDAD DE CONTINUAR CON LA DENUNCIA INTERPUESTA POR DAVID CORTEZ LÓPEZ EN CONTRA DE LA RECURRENTE, POR INCONFORMIDAD CON EL COBRO REALIZADO EN EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA IDENTIFICADO CON EL NIS 5375313. GFN-84-2018.
- SG-PROVI-2291-2023. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA PROVIDENCIA GJ-Provi2022-660 DE FECHA 20 DE JULIO DE 2022, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL SE RESOLVIÓ LA PROCEDENCIA DE LOS CASOS DE FUERZA MAYOR INVOCADOS POR LA RECURRENTE DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2022. IEC-7-2022.
- SG-PROVI-2292-2023. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2020-734 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECLARÓ RESPONSABLE A LA RECURRENTE DE INCUMPLIR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULO 11.5, 18.4, 34.3 LITERAL A) Y 46 DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE DISEÑO Y OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN Y LA IMPOSICIÓN DE UNA MULTA QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE Q. 1,311,648.00. DFAI-15-2020.
- SG-PROVI-2293-2023. INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-, EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA -ETCEE-, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA PROVIDENCIA GJ-Provi2023-155 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2023, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA. GTTE-2-2023.
- SG-PROVI-2336-2023. INGENIO TULULÁ, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2022-351 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2022, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA. GTM-49-2022.

- SG-PROVI-2337-2023. EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE SAN PEDRO PINULA, DEPARTAMENTO DE JALAPA, SOLICITA EMISIÓN DE UN NUEVO ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN FINAL DE ELECTRICIDAD, ADEMÁS, SOLICITA LA AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE COBERTURA AUTORIZADA PREVIAMENTE.
- SG-PROVI-2338-2023. INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-, EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA EMPRESA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA -EGEE-, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2023-72 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2023, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL DECLARÓ SIN LUGAR EL RECLAMO PRESENTADO POR LA RECURRENTE AL INFORME DE TRANSACCIONES ECONÓMICAS No. 09-2022 VERSIÓN REVISADA, EMITIDO POR EL ADMINISTRADOR DEL MERCADO MAYORISTA. GTM-19-2023.
- SG-PROVI-2339-2023. INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-, EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA EMPRESA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA -EGEE-, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2022-430 DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2022, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL DECLARÓ SIN LUGAR EL RECLAMO PRESENTADO POR LA RECURRENTE AL INFORME DE TRANSACCIONES ECONÓMICAS No. 07-2022 VERSIÓN REVISADA, EMITIDO POR EL ADMINISTRADOR DEL MERCADO MAYORISTA. GTM-183-2022.
- SG-PROVI-2349-2023. FERSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CUMPLIMIENTO A LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN DEL LOTE "A", PRESENTA EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL LOTE "A". DGE-197-2015-LOTE-A.
- SG-PROVI-2350-2023. FERSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA PRÓRROGA NÚMERO SEIS DE LA PÓLIZA NÚMERO 11664, CLASE C-2, POR UN MONTO DE US\$. 54.84 CON VIGENCIA DEL 16 DE AGOSTO DE 2023 AL 15 DE AGOSTO DE 2024, EMITIDA POR AFIANZADORA G&T, SOCIEDAD ANÓNIMA. DGE-204-2015-LOTE-B.
- SG-PROVI-2400-2023. TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA PRUEBA DOCUMENTAL DE LA INVOCACIÓN DE UN EVENTO DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO EN VIRTUD DE LA IMPOSIBILIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE OBRAS RELACIONADAS A LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN LAS CRUCES – PALESTINA 230 KV DEL LOTE A, EN EL MUNICIPIO DE ANTIGUA GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ. DGE-64-2011-FM-A-254.
- SG-PROVI-2401-2023. PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DE SERVICIOS PETROLEROS DE EMERGENCIA NÚMERO 1-17, PARA OPERAR Y ADMINISTRAR EL SISTEMA ESTACIONARIO DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS -SETH-, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA LA RESOLUCIÓN 435 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2018, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS. DGH-425-2017.
- SG-PROVI-2408-2023. TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA DECLARATORIA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, DERIVADO DEL BLOQUEO EN DISTINTAS CARRETERAS Y VÍAS DE ACCESO, REALIZADO EL DÍA LUNES 27 DE MARZO DEL 2027, POR REPRESENTANTES DE 48 CANTONES DE TOTONICAPÁN, POR DESACUERDO CON EL ACUERDO GUBERNATIVO 12-2023 Y EL PROYECTO DE LEY 6165 "LEY DE REGULARIZACIÓN E INCORPORACIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS PRIMARIO, PECUARIO BOVINO E INFORMAL DEL SISTEMA TRIBUTARIO", LO QUE IMPOSIBILITÓ CUMPLIR CON EL PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL LOTE F, ESPECÍFICAMENTE LAS RELACIONADAS CON LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN LAS CRUCES – SOLOLÁ 230 KV Y SOLOLÁ – BRILLANTES 230 KV. DGE-64-2011-FM-F-252.
- SG-PROVI-2410-2023. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2022-369 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2022, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECLARARON VÁLIDOS LOS CÁLCULOS MENSUALES DE LOS INDICADORES DE DESBALANCE DE CORRIENTE REMITIDAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE- EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA -ETCEE-, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2022 Y LA INDEMNIZACIÓN POR LA CANTIDAD DE Q. 3,227,032.95. IEC-68-2022.
- SG-PROVI-2411-2023. TRANSPORTISTA ELÉCTRICA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA PRESENTA LA AMPLIACIÓN DE LA CARTA DE CRÉDITO STAND BY NÚMERO SED-2015/00006 QUE GARANTIZA LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE

OBRA, POR UN VALOR DE US\$. 2,090,000.00 CON VIGENCIA AL 31 DE ENERO DE 2024, EMITIDA POR EL BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA. DGE-228-2015.

- SG-PROVI-2412-2023. GENERADORA DE OCCIDENTE, LIMITADA, PRESENTA: a) LICENCIA AMBIENTAL VIGENTE; b) ACREDITACIÓN DE SEGURO POR DAÑOS CONTRA RIESGOS GENERALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE; Y, c) COPIA DEL ACTA NOTARIAL DEL NUEVO NOMBRAMIENTO COMO ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE LEGAL DEL SEÑOR JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ BOCHE.
- SG-PROVI-2421-2023. GEOTERMIA ORIENTAL DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA C-6, NÚMERO 0000051183, EMITIDA POR FIANZAS EL ROBLE, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR UN MONTO DE US\$. 375,000.00, CON VIGENCIA DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2023, RELACIONADO AL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA UTILIZAR BIENES DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DE CENTRALES GENERADORAS DEL PROYECTO DENOMINADO "CERRO BLANCO". DGE-157-2011.
- SG-PROVI-2422-2023. TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA; PRESENTA: a) TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 3 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2023, QUE CONTINE LA MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN DE LOTE E TRANSFERIDAS POR PARTE DE LA ENTIDAD FERSA, SOCIEDAD ANÓNIMA A DICHA ENTIDAD; b) PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, PRÓRROGA NÚMERO 1 DE LA PÓLIZA NO. 13316, CLASE D-1C, POR UN MONTO DE US\$ 840,658.20, EMITIDA POR AFIANZADORA G&T, SOCIEDAD ANÓNIMA, CON VIGENCIA DEL 14 DE ENERO DE 2023 AL 10 DE AGOSTO DE 2024; c) PROCEDIMIENTO DE CONTROL Y VERIFICACIÓN DEL PROYECTO -PCVP- DEL PROYECTO DE LAS OBRAS TRANSFERIDAS DEL LOTE E, DEL PLAN PETNAC 2014-2023 DEL AGENTE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA; Y, d) PLAN DE DIVULGACIÓN DE PROYECTOS DE LAS OBRAS TRANSFERIDAS DEL LOTE E DEL PLAN PETNAC 2014-2023 DEL AGENTE DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA. DGE-38-2020-LOTE-E.
- SG-PROVI-2423-2023. HIDRO XACBAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA INFORME POR ESCRITO DEL EVENTO DE FUERZA MAYOR CONSISTENTE EN LA APERTURA DE LA LÍNEA COVADONGA – HUEHUETENANGO II, MISMO QUE SE SUSCITÓ EL 12 DE JULIO DE 2023.

**d) Asesorar en el análisis legal para la emisión de Resoluciones, que atiendan el fondo de la petición; apeándose a la normativa legal vigente**

- MEM-RESOL-607-2023. TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA: a) TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 11, AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2022 POR LA NOTARIA PAOLA MARÍA CHÁVEZ SOLÓRZANO, MISMA QUE CONTIENE CONTRATO DE AMPLIACIÓN DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA UTILIZAR BIENES DE DOMINIO PÚBLICO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA; b) PRÓRROGA NÚMERO 7 DE LA PÓLIZA NÚMERO 9966, CLASE C-2, POR UN VALOR DE US\$. 53,100.00, CON VIGENCIA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2023, EMITIDA POR AFIANZADORA G&T, SOCIEDAD ANÓNIMA; c) PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL NÚMERO RC-1179, POR UN MONTO DE Q.100,000.00 CON VIGENCIA DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2023, EMITIDA POR MAPFRE SEGUROS GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA; Y, d) ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. DGE-216-2014.
- MEM-RESOL-615-2023. RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN MEM-RESOL-20-2023 DE FECHA ENERO 13 DE 2023, EN LA QUE SE ACEPTA EL CONVENIO DE DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA POR PARTE DEL MINISTRADOR DEL MERCADO MAYORISTA A FAVOR DE ESTE MINISTERIO.
- MEM-RESOL-623-2023. EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA A ESTE MINISTERIO EN OBEDIENCIA A LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD, SE SOLICITE A LA ENTIDAD FERROCARRILES DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, QUE PROCEDA A RETIRAR EL TENDIDO ELÉCTRICO QUE SE ENCUENTRA SOBRE LA LÍNEA FÉRREA DESDE EL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, HASTA LA ZONA UNO DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA. DGE-161-2020.
- MEM-RESOL-624-2023. INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE- COMO PROPIETARIO DE LA EMPRESA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA -EGEE-, SOLICITA CONTINUAR APROVECHANDO EL USO DE LAS RESERVAS GEOTÉRMICAS OTORGADAS, A TRAVÉS DEL ACUERDO GUBERNATIVO 842-92, RATIFICADO POR EL ACUERDO GUBERNATIVO 231-2017; CON FINES DE GENERACIÓN DE

ENERGÍA ELÉCTRICA, POR SER BÁSICO Y ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO. DGE-33-2012.

- MEM-RESOL-626-2023. TERMICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CNEE-151-2018, DE FECHA 27 DE JULIO DE 2018, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE APROBÓ PARA EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, LA APLICACIÓN EN LA FACTURACIÓN MENSUAL DE USUARIOS DE LA TARIFA NO SOCIAL DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN FINAL. GTTA-125-2018.
- MEM-RESOL-627-2023. INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-, EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INDE -ETCEE-, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA LA RESOLUCIÓN CNEE-207-2021 DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2021, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE ADICIONÓ AL VALOR MÁXIMO DE PEAJE DEL SISTEMA SECUNDARIO DE LA RECURRENTE, LA CANTIDAD DE US\$. 372,403.23 AL AÑO. GTTE-52-2020.
- MEM-RESOL-628-2023. COMERCIALIZADORA CENTROAMERICANA DE ENERGÍA LA CEIBA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2022-205 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2022, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECLARÓ RESPONSABLE A LA RECURRENTE DE NO PRESENTAR AL ADMINISTRADOR DEL MERCADO MAYORISTA LA CONSTANCIA DE RENOVACIÓN DE LA GARANTÍA DE SU LÍNEA DE CRÉDITO, DENTRO DE LO ESTIPULADO EN LAS NORMAS DE COORDINACIÓN COMERCIAL NÚMERO 12. GTM-40-2022.
- MEM-RESOL-629-2023. INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-, EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INDE -ETCEE-, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA LA RESOLUCIÓN CNEE-218-2021 DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE ADICIONÓ AL VALOR MÁXIMO DE PEAJE DEL SISTEMA SECUNDARIO DE LA RECURRENTE, FIJADO EN LA RESOLUCIÓN CNEE-12-2021, LA CANTIDAD DE US\$. 199,848.02 AL AÑO. GTTE-9-2021.
- MEM-RESOL-671-2023. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA LA PROVIDENCIA GJ-Provi2019-974 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2019 Y LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2019-499 DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2019, AMBAS PROFERIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECLARARON COMO PROCEDENTES E IMPROCEDENTES LOS EVENTOS INVOCADOS COMO FUERZA MAYOR Y POSTERIORMENTE, LA RESPONSABILIDAD DE HABER SUPERADO LOS LÍMITES A LAS TOLERANCIAS ESTABLECIDAS PARA LOS INDICADORES DE SERVICIO TÉCNICO, EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2019, ASÍ COMO INDEMNIZACIÓN INDIVIDUAL DE Q. 10,456,748.46 Y DE FORMA GLOBAL, LA CANTIDAD DE Q. 5,740,136.05. DFCP-25-2019.
- MEM-RESOL-672-2023. ENERGÍA DEL CARIBE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2022-394 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2022, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL, SE DECLARÓ SIN LUGAR EL RECLAMO PLANTEADO POR LA RECURRENTE AL INFORME DE TRANSACCIONES ECONÓMICAS NÚMERO 06-2022, VERSIÓN REVISADA, EMITIDO POR EL ADMINISTRADOR DEL MERCADO MAYORISTA, RELATIVO A LA ASIGNACIÓN DEL PEAJE DEL SISTEMA SECUNDARIO DE TRANSMISIÓN LOS BRILLANTES-MÉXICO. GTM-172-2022.

**e) Asesorar en la atención a los plazos legales o contractuales, para que se atiendan de manera eficaz**

- LA ASESORÍA EN LA ATENCIÓN A LOS PLAZOS LEGALES O CONTRACTUALES, PARA QUE SE ATIENDAN DE MANERA EFICAZ; SE REALIZA DE FORMA DETENIDA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES QUE SE DETALLAN EN LAS ACTIVIDADES DESIGNADAS.

**f) Asesorar en la emisión de oficios derivados de peticiones de otras Entidades del Estado o instancias relacionadas al objeto del Ministerio de Energía y Minas**

- OFI-SG-364-2023. REMISIÓN DEL EXPEDIENTE DGE-012-2019 A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA.
- OFI-SG-365-2023. DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTE DGE-012-2019 A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA.



**g) Asesorar en la tramitación de expedientes fuera del Ministerio**

- DISTRIBUIDORA DEL SUR, J.R., SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA DOCUMENTACIÓN A TRAVÉS DE LA CUAL DEMUESTRA SU DESEO DE CONTINUAR CON LA MODERNIZACIÓN DE SU RED DE DISTRIBUCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MAZATENANGO, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ.
- COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SOLICITA A ESTE MINISTERIO PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LA ACEPTACIÓN DEL PROYECTO "SUBESTACIÓN SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA 69/13.8 KV Y DE LOS "TRABAJOS DE ADECUACIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN SAN MARCOS - MALACATÁN 69 KV, ASOCIADOS A LA NUEVA SUBESTACIÓN SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA 69/13.8 KV", SI SATISFACEN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL APÉNDICE 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN ABIERTA PETNAC 2014.
- CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, CON EL FIN DE CONTAR CON OPORTUNIDADES PARA LOS ESTUDIANTES DE PRÁCTICAS FINALES Y EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO.
- REPOSICIÓN DE ACTUACIONES DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO DCS-266-2009, A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-, COMO PROPIETARIO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA -ETCEE-, EL CUAL CONTIENE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFinal-2294 DE FECHA 20 DE JULIO DE 2010, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECLARARON COMO PROCEDENTES Y NO PROCEDENTES LOS EVENTOS DE FUERZA MAYOR INVOCADOS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO TÉCNICO DEL TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE JULIO DE 2009 AL 30 DE JUNIO DE 2010.

**h) Asesorar en temas específicos o coyunturales que sean sometidos a su consideración**

- MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, REQUIERE NOMINACIONES PARA EL "CURSO REGIONAL DE CAPACITACIÓN SOBRE LA DETECCIÓN PRECOZ DEL VIRUS DE LA FIEBRE PORCINA AFRICANA", MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 16 AL 20 DE OCTUBRE DE 2023, EN BELO HORIZONTE, BRASIL, POR PARATE DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA -OIEA-.

**i) Asesorar para la revisión de las certificaciones de expedientes energéticos, mineros, hidrocarburos y administrativos, de las solicitudes realizadas por Entidades del Estado y las distintas Direcciones y Unidades de apoyo del Ministerio de Energía y Minas**

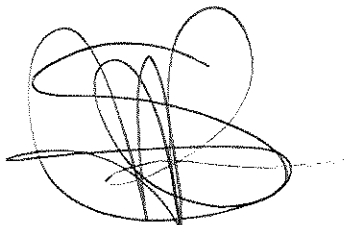
- COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE DGE-012-2019.

**j) Apoyar en otros requerimientos que le sean realizados por la autoridad solicitante**

- SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SOLICITA INFORME TÉCNICO INDIVIDUAL SOBRE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL APARTADO EXPOSITIVO DEL MEMORIAL ADJUNTO, MISMO QUE OBRA DENTRO DEL PROCESO NÚMERO 01145-2022-00383.
- DESPACHO SUPERIOR, REQUIERE INFORMACIÓN RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A LA SOLICITUD REALIZADA POR LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA REFERENTE AL AMPARO NÚMERO 227-2023 PLANTEADO POR JORGE PEDRO TIUL TZI, RESPECTO AL EXPEDIENTE NÚMERO DAU-558-2021.
- CONVENIO ENTRE LA ASOCIACIÓN GUATEMALTECA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA (AGPR) Y EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, PARA IMPARTIR CURSOS DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DE LAS PRÁCTICAS I, II, III Y IV.



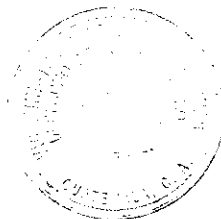
Atentamente,



José Moises Ramírez Herrarte  
DPI No. (2236116380101)

**Aprobado**

Licda. Rita María Bueso Castañeda  
Secretaria General  
Ministerio de Energía y Minas



**Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas**  
Viceministro de Energía y Minas

